Guayaquil 20 de Mayo del 2014

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
RODOTRI S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Dando cumplimiento o lo dispuesto en el Articulo 279 ley de Compañías, durante el año fiscal .He efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como las resoluciones del directorio.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuenten con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido transcritas correctamente de los registro de contabilidad.

El sistema contable Integrado computarizado cumple con normas de propiedad intelectual y derecho de autor, es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa, con normas legales y procedimientos de control interno.

En mi opinión. tanto la situación financiero al 31 de diciembre del 2013 así corno los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, muestran cifras razonables, a la fecha la empresa es considerada una empresa en marcha , se ha constatado la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF para Pymes.

Atentamente

Cpa. Roberto Llerena Carvajal
RUC #0911782779001